**UOC Nº 808/2017**

**Asunción, 09 de mayo de 2017**

**ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada sobre el **EXP. Nº 312.548 CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS" ID N° 327.555**; a fin de dar respuesta al análisis de la Carta de Invitación; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

**OBSERVACIÓN**

1. **Punto 31 del anexo B**; sugerimos a la convocante establecer siempre que no requiera Declaración Jurada como garantía de cumplimiento de contrato, que deberá ser en algunas de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria; b) Póliza de Seguro. En base al Art. 51 del Decreto N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

   **Respuesta:** Con relación a la observación realizada, manifestamos que está claramente establecida la forma que se debe presentar la garantía de cumplimiento de contrato considerando que:

   En el punto 9 del modelo de contrato **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** se establece que la garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, el cual en su punto **17 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, establece** *"... **17.1** El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un porcentaje indicado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: **a)** Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI "Formularios. **b)** Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay;...."*

Atentamente;

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – GD

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py